



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 27/11/2024
- **Código de Proyecto:** 22411
- **Denominación del Proyecto:** Becas - Escuela Superior de Enfermería
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Educación
- **Período Bajo Examen:** 2023

Objeto:

Unidad Ejecutora 7182, Programa 6: Actividades Comunes, Actividad 11000: Becas Escuela Superior de Enfermería.

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Alcance:

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la AGCBA.

Limitaciones al Alcance: No fue informada la matrícula inicial y final para los periodos 2019 al 2022.

Observaciones Relevantes:

Control Interno

1. La Dirección General Agencia de Habilidades para el Futuro no ha desarrollado indicadores ni sistema de control que permitan efectuar un análisis de la gestión del otorgamiento becas en lo que respecta al periodo 2023.

2. No se pudo realizar un análisis de la evolución de asignación de becas dado que el auditado no informó la matrícula inicial y final para los periodos 2019, 2020, 2021 y 2022.

3. La discrepancia de los datos obtenidos de las diferentes fuentes de información en relación de la cantidad de becas otorgadas en el año 2023 evidencia una debilidad de control interno.

Modificaciones presupuestarias

4. El 22% de las normativas aprobatorias de modificaciones presupuestarias (2/9) no fueron publicadas por la autoridad competente en Boletín Oficial.

Conclusiones:

Del análisis de la actividad relacionada a “Becas de la Escuela Superior de Enfermería” este equipo de auditoría pudo concluir que, si bien, los objetivos de las mismas en su mayoría se han cumplido, su control interno puede optimizarse. A tal fin, se recomienda desarrollar indicadores de gestión y un sistema de control, para fortalecer las tareas de control para el análisis de la gestión del otorgamiento becas. Asimismo, se debería conformar un criterio único a fin de establecer la cantidad de becas otorgadas durante el

periodo para que la información suministrada por la Dirección General, la obtenida a través de las resoluciones relacionadas y la cuenta de inversión del periodo sea uniforme y coincidente.

Es importante procurar que la información requerida, relacionada a la matrícula inicial y final para cada año lectivo, sea puesta a disposición, a fin de poder realizar un análisis de la evolución de asignación de becas.

Palabras Clave: Beca, enfermería, transferencias.

-Se encuentra embebido el Informe Final-